

# SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 1015

---

---

### COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 11 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 23 octubre de 2000

SUMARIO: **Localidad** de Campo Gallo, provincia de Santiago del Estero. Adopción de medidas necesarias para solucionar la grave crisis de falta de agua potable en la misma. **Figuroa**. (3.320-D.-2000.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Figuroa, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga arbitrar los medios necesarios a fin de solucionar la grave crisis de falta de agua potable por la que atraviesa la localidad de Campo Gallo, departamento Alberdi de la provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de septiembre de 2000.

*José A. Recio. – Hugo D. Toledo. – Carlos A. Courel. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Ricardo N. Vago. – Zulema B. Daher. – María del Carmen Alarcón. – César A. Albrisi. – Mario Das Neves. – Rubén H. Giustiniani. – José L. Lanza. – Miguel R. Mukdise. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Delki A. Scarpin. – Luis A. Sebriano. – Rosa E. Tulio.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio de Infraestructura y Vivienda se indique al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), que arbitre los medios necesarios, a fin de solucionar a la brevedad, la grave crisis de falta de agua potable por la que atraviesa la lo-

calidad de Campo Gallo, del departamento Alberdi en la provincia de Santiago del Estero.

*José O. Figuroa.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Obras Públicas al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Figuroa, cree innecesario abundar en más detalles que los

expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*José A. Recio.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de Campo Gallo, en el departamento Alberdi, de la provincia de Santiago del Estero, está situada a más de 300 kilómetros de la capital provincial y tiene una población estable de más de siete mil habitantes. Enclavada en el norte del territorio provincial, es uno de los pueblos olvidados de mi provincia donde el ajuste económico llegó para quedarse hace más de dos décadas y donde las necesidades básicas insatisfechas de la población son moneda corriente.

Como si eso fuera poco, hoy Campo Gallo se encuentra al límite de la escasez total de agua potable. Esto y condenar a muerte a miles de pobladores, hermanos de nuestra patria, es decir casi lo mismo. La falta de agua trae aparejada inmediatamente la deshidratación, desnutrición y varias enfermedades endémicas de difícil erradicación.

Campo Gallo, como la mayoría de los pueblos de la región norte de mi provincia, posee agua potable mediante un pequeño canal que no llega a ser superior a una simple zanja excavada en el terreno, de dos metros de ancho por un metro de profundidad, el cual trae agua del río Salado a cielo abierto, disminuyendo considerablemente su caudal cuando son cerradas las compuertas del dique General Belgrano (Cabra Corral, provincia de Salta), máxime

en esta época del año de habitual baja o escasa disponibilidad.

Este canal desemboca en un sistema de represa, donde se almacena el agua, que posteriormente es trasladada a una planta potabilizadora desde donde luego del proceso de purificación, es distribuida a los domicilios que poseen instalación de agua corriente. Asimismo, para las cientos de familias que aún no poseen el sistema de cañerías de agua corriente, la municipalidad y la Administración de Recursos Hídricos provincial, vende vales con los cuales se proveen de agua dichas familias.

Pues bien, desde hace más de treinta días, la municipalidad y la administración de planta potabilizadora de la provincia, decidieron suspender la venta de vales en la sede municipal para todos aquellos vecinos que carecen del servicio domiciliario y hasta nuevo aviso, por falta de líquido elemento debido a un problema originado durante las últimas inundaciones que azotaron a mi provincia y que destrozaron la toma principal en el río Salado.

Ante este gravísimo problema, el agua está hoy por hoy siendo racionada al punto de utilizarla tan sólo para beber y en algunos casos en cantidades controladas.

Señor presidente y señores diputados; verán ustedes la urgencia que este proyecto conlleva, por lo que les solicito la pronta sanción y la exhortación al Poder Ejecutivo a fin de que se imprima la máxima celeridad para solucionar el problema de falta de agua potable de nuestros hermanos de la localidad de Campo Gallo, en la provincia de Santiago del Estero.

*José O. Figueroa.*